



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° **1190** - 2018-GRA/GR-GG-ORADM-ORH

Ayacucho, **28 DIC 2018**

VISTO;

EL informe N°204-2018-GRA/GR-SG-RPB, de fecha 26 de diciembre del 2018, sobre reconocimiento y felicitación de los servidores del proyecto “Mejoramiento de los Procesos de Tramite Documentario y Archivo”;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Informe citado en la parte expositiva de la presente resolución, los servidores del Proyecto: “Mejoramiento de los Procesos de Tramite Documentario y Archivo”: **ALEJANDRINA OSCCO HURTADO, LUIS VICENTE RICCIO DIAZ, EDISON JURADO OBREGON, RICARDO SEBASTIAN BALVIN NIEVA, JENNYFER HUMAREDA BAUTISTA, WILBERT ENRIQUE BARRIENTOS QUISPE**, con cargo de Técnicos en Archivo, merecen el reconocimiento como estímulo por el esfuerzo desplegado en las siguientes acciones: **RESCATE Y PUESTA EN VALOR DE LOS DOCUMENTOS DEL EX PROYECTO ESPECIAL “RIO CACHI”, LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE ARCHIVOS DEL GRA, LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE CONTROL DE DOCUMENTOS DEL GRA (PCD)**, significando logros de gran trascendencia para la entidad;

Que, de acuerdo a las competencias y funciones específicas de la Oficina de Recursos Humanos, se encuentra promover el desarrollo humano en observancia a la política institucional de incentivar, estimular, motivar y premiar el esfuerzo y responsabilidad demostrada de los trabajadores;

Estando a lo actuado y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N°27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N°27783 – Ley de Bases de la Descentralización, Ley N°27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes N°s 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981 y Resoluciones Ejecutivas Regionales N°s 2116-2011-GRA/PRES y 490-2017-GRA/GR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR, a los servidores del Proyecto “Mejoramiento de los Procesos de Trámite Documentario y Archivo”: **ALEJANDRINA OSCCO HUTADO, LUIS VICENTE RICCIO DIAZ, EDISON JURADO OBREGON, RICARDO SEBASTIAN BALVIN NIEVA, JENNYFER HUMAREDA BAUTISTA, WILBERT ENRIQUE BARRIENTOS QUISPE**, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la Resolución.





ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, la transcripción oficial de la presente Resolución a los interesados e instancias pertinentes, con las formalidades que establece la Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

